

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-13

26 DE MARZO DEL 2019, 20:00 HRS.

ACTO DE FALLO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E12-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS
LICUADO DE PETRÓLEO QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR EL IPN, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. AV. MIGUEL BERNARD COLONIA LA ESCALERA, DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011B00001-E12-2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26-BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 46 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 61 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO AMBOS DEL IPN, ASÍ COMO EN NUMERAL 15 DEL CAPITULO VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y DE LOS SUBCOMITES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CANAL ONCE Y CICIMAR SE COMUNICA EL FALLO CON APEGO AL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

PRESIDE EL ACTO LA M.A.P. LYDIA LOZA LUGO, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ASISTIDA POR EL LIC. OMAR PÉREZ SANTOS, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, (POBALINES), REPRESENTANTES DEL ÁREA TÉCNICA VERIFICANDO SI ENTRE LOS ASISTENTES AL EVENTO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE ALGUNA CÁMARA DE COMERCIO, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL EVENTO, HACIENDO CONSTAR QUE NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO. -----

EMITE EL PRESENTE FALLO LA M.A.P. LYDIA LOZA LUGO, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL IPN., CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES).-----

LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA 7.2 PROPUESTA ECONÓMICA Y 11.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SON EL LIC. OMAR PÉREZ SANTOS, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, AMBOS DEL INSTITUTO. -----

EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 7.1 PROPUESTA TÉCNICA Y 11, 11.1, 11.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ES EL ING. PEDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS, JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL IPN, MISMO QUE LO HACE CONSTAR EN EL DICTAMEN TÉCNICO CON

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-13

OFICIO NUMERO DSG/DS/0131/2019, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 29 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES).-----

POR TODO LO ANTERIOR Y UNA VEZ DADO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN QUE SE DETALLAN EN LOS PUNTOS 7, 7.1, 7.2, 11.1, 11.2 Y 11.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN; SE PROCEDE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36-BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

1.- EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: **GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V. NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO PRESENTA ARCHIVO DE FIRMA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET.** -----

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: LA EMPRESA **GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V.**, LA PARTIDA ÚNICA **CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.** -----

POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PARTICIPACIÓN EN LA PARTIDA ÚNICA, CONFORME AL NUMERAL 10 **INCISO a)** "SI NO CUMPLE(N) CON ALGUNO(S) DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA...", E **INCISO i)** "EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA..." DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. -

2.- EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: **GASIPO, S.A. DE C.V. NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL NUMERAL 7 **INCISO b)** "IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (CREDENCIAL DE ELECTOR..." **INCISO d)** "CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE (R.F.C.)" **INCISO f)** "ESCRITO DE QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN..." **INCISO h)** "CURRICULUM DE LA EMPRESA CON LOS PRINCIPALES CLIENTES QUE ATIENDE PARA EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO...", **INCISO j)** "NACIONALIDAD MEXICANA...", **INCISO k)** "FORMATO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTRATIFICACIÓN...", **INCISO l)** "ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y A RESPONDER..." E **INCISO q)** "APODERADO LEGAL DIRIGIDO AL "IPN" POR EL CUAL MANIFIESTE QUE GUARDARÁ CON ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR EL "IPN..."** -----

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: LA EMPRESA **GASIPO, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1 **INCISO a)** "PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FOLIADA Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DEL SERVICIO OFERTADO...", TODA VEZ QUE NO ATIENDE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, **INCISO c)** "ESCRITO CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE CUMPLIR...", NO CUMPLE, YA QUE ESTABLECE QUE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA ES A LA DIRECCIÓN DE FABRICAS DE VESTUARIO, **INCISO h)** "ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE DICHS SERVICIOS SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS..." NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO ATIENDE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES E **INCISO k)****

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-13

"*ESCRITO DONDE ESTABLEZCA EL LUGAR Y FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES...*", NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO ATIENDE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. -----

POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PARTICIPACIÓN EN LA PARTIDA ÚNICA, CONFORME AL NUMERAL **10 INCISO a)** "*SI NO CUMPLE(N) CON ALGUNO(S) DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA...*", E **INCISO i)** "*EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA...*" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. -

3.- EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: **SATÉLITE GAS, S.A. DE C.V.** **CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**-----

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: LA EMPRESA **SATÉLITE GAS, S.A. DE C.V.**, LA PARTIDA ÚNICA **CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.** -----

DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL 2.2.1. Y 7.2, EN LA PARTIDA ÚNICA POR LO QUE SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA.-----

DESPUÉS DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE QUE CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITADOS POR ESTA CONVOCANTE, EL CUAL SE PRESENTA EN ESTE EVENTO Y FORMARÁ PARTE DEL EXPEDIENTE, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO ES SOLVENTE, SE DETERMINA ADJUDICAR LA PARTIDA ÚNICA QUE SE DERIVA DE LA LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

LICITANTE	PARTIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SATÉLITE GAS, S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$392,794.56	\$981,794.56
TOTAL CON IMPUESTOS		\$455,641.68	\$1,138,881.69

Nota: el monto mínimo de la cotización de la partida 1 se ajusta para estar en los supuestos de artículo 47 de la Ley.

LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR SE REALIZÓ TODA VEZ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS CUMPLEN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.-----

SE LE INFORMA AL LICITANTE GANADOR QUE **DENTRO DE UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, EN EL HORARIO DE 09:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE **COMPRAS**, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. AV. MIGUEL BERNARD, COLONIA LA ESCALERA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 07320, CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DICHO PEDIDO SE FORMALIZARA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY Y EN LA CONVOCATORIA NUMERAL 9 OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-13

HACEN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MODELO DEL PEDIDO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA ANTERIORMENTE SEÑALADA Y SE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL NORMATIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ARTICULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY". -----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS Y 46 DE LA "LEY", A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS UBICADA EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. AV. MIGUEL BERNARD COLONIA LA ESCALERA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.gob.mx. -----

ESTE ACTO HA SIDO TRANSPARENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE NO SE RESERVA DERECHO NI ACCIÓN ALGUNA, LA PRESENTE ACTA ES PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL 26 DE MARZO DE 2019 CONCLUYENDO A LAS 20:45 HORAS, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011B00001-E12-2019, LA CUAL CONSTA DE (4)-FOJAS ÚTILES. -----

POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M.A.P. LYDIA LOZA LUGO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL IPN.	
LIC. OMAR PÉREZ SANTOS	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL IPN.	
L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL IPN.	

-----FIN DE ACTA-----